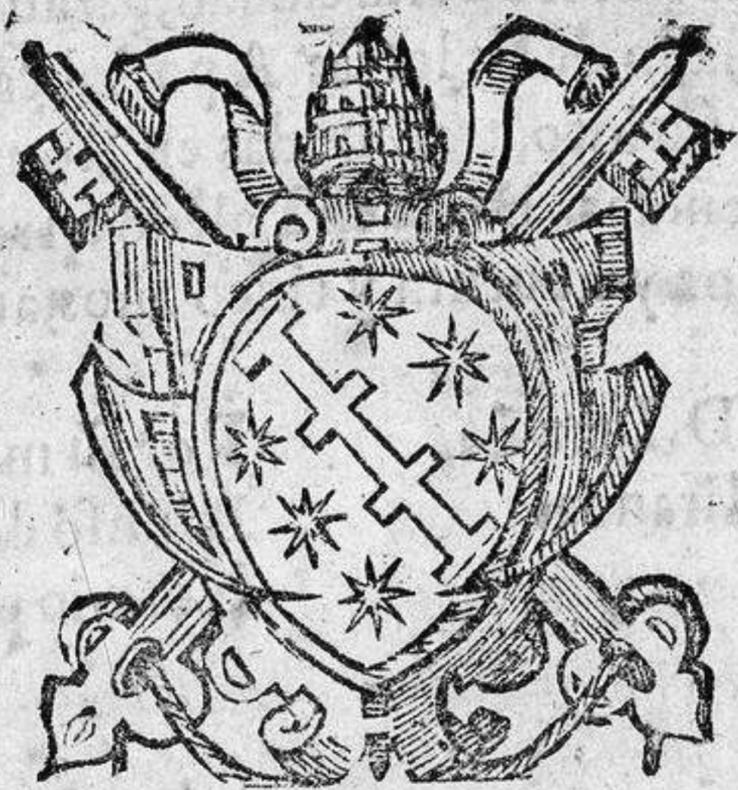




TRASLADO FIEL- mente traducido de Latin en Ro-

mance, de las letras Apostolicas de nuestro santissimo Pa-
dre, el Papa Clemente Octauo, acerca de la canoniza-
cion del gloriosissimo Padre San Ia-
cinto, Polaco, de la Orden
de Predicadores.

*En las quales su Santidad refiere muy en particular todo el dis-
curso de la dicha canonizacion: y determina, el quando, y
como se aya de celebrar su fiesta por toda la Igle-
sia Catholica: y concede indulgencias a to-
dos los que visitaren sus Iglesias,
y Capillas en su dia.*



CON LICENCIA.

Impresso en Toledo en casa de Tomas de Guzmã impressor
de libros, Año de. 1595.

APROBACION.

YO Fray Miguel Lopez, Lector de Theologia de San Pedro Martyr el Real de Toledo, vi vn traslado de vnas letras Apostolicas: en las quales se refiere la canonizacion del glorioso san Iacinto: traduzidas de lengua Latina en Castellana, por el padre fray Francisco Xara del dicho conuento: el qual traslado era fielmente traduzido: vi tambien vna carta que el dicho padre escriue al Christiano Lector, y ambas a dos cosas me parece se deuen imprimir, porque sera para edificacion del pueblo Christiano, y para aumentar la deuocion del, con este glorioso Santo, y tambien con los demas Santos. En el dicho conuento. a. 13 de Septiembre, de. 1595.

Fray Miguel Lopez.

EL Doctor don Iuan de Miranda y Morales, Prior, Canonigo de la santa Yglesia de Ouedo: Inquisidor y Vicario general desta ciudad y su Arçobispado, damos licencia y mandamos a qualquier librero desta ciudad, para que pueda imprimir y imprima el traslado de las letras Apostolicas de la canonizacion de señor san Iacinto, traduzidas en Romance, que son las deste pliego contenidas. Dada en Toledo a treze de Septiembre de mil y quinientos y nouenta y cinco años, atento que es Catolico.

D. D. Iuan de
Miranda.

Por su mandado.
Alonso de Chinchilla.
Notario publico.

FRAY FRANCISCO XARA DE LA ORDEN de Predicadores.

AL CHRISTIANO LECTOR.



O ha sido vna sola (Christiano lector) sino muchas las razones y causas que me hã mouido a traduzir estas letras Apostolicas en nuestra lengua castellana. Entre las quales, la mas principal ha sido: dessear grandemente que todos echen de ver, y atentamente consideren en ellas (que es lo que su Sanctidad pretende) la grãdissima folicitud y cuydado, con que la Yglesia Catholica examina muy por menudo la vida, y costũbres de los que quiere canonizar por santos: desenterrandoles (como dizen) los huesos, con terribles y muy rigurosas informaciones: y teniendo despues a cerca dello muchas y muy largas cõsultas, con personas muy auentajadas en ciencia, y de rectas cõsciẽcias. Alo qual se junta la infalible asistencia del Spiritu Sãcto, el qual, en semejãtes negocios, mas en especie, la rige y gouierna, para q̃ no pueda errar, canonizando por santo al q̃ no lo es. ¶ Tãbien ha sido causa, el parecerme seruir de muy gran motiuo y occasion, para que se augmente la grã de uociõ que cõ este gloriosissimo santo en todo el mundo se tiene y muy mas auẽtajadamẽte en estos Reynos de España, dõde hã sido tãtas y tan grãdes las fiestas q̃ con crecidos regozijos le hã hecho, y cada dia de nuevo le hazen, q̃ parece no poderse dessear mas. Pero no han q̃dado sin premio y galardõ de sus seruicios: pues cada dia oymos muchos y grãdes milagros, que en diuersas partes dellos haze, cõ los q̃ con deuocion se encomiendã a el, como si en cada parte estuuiera puesto su cuerpo: y esto no acerca de vna enfermedad, y necesidad, o otra, sino a cerca de qualesquier: que en esto haze gran ventaja este gloriosissimo santo a los demas, en que no es abogado solo para vna enfermedad, o necesidad sino para todas, y de todas qualesquier sana y libra, como si de cada vna en particular fuera abogado. ¶ Y finalmente, quando no vuiera otra razon para auer hecho esto, lo fuera y muy grande, el ser (como es) cosa de gran curiosidad: y tan nueva que quasi nunca semejantes letras vienen a nuestras manos: y si alguna vez aciertan a venir, es en latin a cuya causa los

mas se q̄dã ayunos dellas sin poder las entender. El qual incōue-
niēte aqui se a remediado: para q̄ todos pueq̄ã si quisierē a poca
costa aprouecharse dellas, y leerlas, aunq̄ sea por sola curiosidad.
En las quales, demas de lo dicho (si con atencion se leen) halla-
ran las razones, por las quales se canonizã los Santos aca en la
tierra: y quan hermanas sean entre si las dos Ordenes del biena-
uenturado padre santo Domingo, y san Francisco, de quanto
prouecheo para la yglesia Catholica, y quan estimadas y respecta-
das de los Summos Pontifices: hallarã tambien puesta en sum-
ma toda la vida del bienauenturado san Iacinto, con algunos de
los milagros que hizo en vida y en muerte. La solemnidad con
que se hizo esta canonizacion. La forma de las palabras cō que
las pronuncio el Summo Pontifice: las indulgencias que ganan
los que en su dia visitaren sus yglesias, en los monesterios de
su Orden, que son: indulgencia plenaria de todos sus peccados,
porque asì se gana en los dias y fiestas de los otros Santos desta
sagrada religion, visitando las dichas yglesias. Y vltimadamente
se vera al cabo la firma y sello del Papa. Y luego las de los Car-
denales que se hallaron presentes, por su orden, dexando en blan-
co, señalados con vnas cruces, los lugares de los Cardenales au-
sentes. Con lo qual queda concluydo y acabado todo este nego-
cio. Vale.

CLEMENTE OBIS- po, seruo de los seruos de Dios:

Para perpetua memoria.



BENDITO sea el Padre de las misericordias, y Dios de toda consolacion: el qual, con perpetua prouidencia, rige y gouierna a la Catholica y Apostolica Iglesia, esposa querida de su hijo: y en particular en estos tristes y lamenrables tiempos, viendola afligida con muchas calamida-

des y trabajos: la consuela de muchas maneras, con el gozo vniuersal de la gloria de sus Santos. Porque ciertaméte ay gran materia de alegria y gozo espiritual, quando Dios desta manera descubre y manifiesta al mundo, los ilustres y auentajados merecimientos de sus seruos: para que honrando los a ellos, y reuerenciándolos por todo el mundo: el mismo Dios, sea pregonado, ser marauilloso en sus Santos. Que quando algunos seruos de Dios, señalados con excelente santidad deuída y claros milagros, y que reynan ya cō Christo en el cielo, son tambien aca en la tierra, con la plenaria autoridad del summo Pontifice, declarados por Santos: el mismo Rey de eterna gloria y magestad es glorificado en el concilio de los Santos: la obseruancia del diuino culto se auumenta, despiertase la piedad y deuocion de los fieles: las peruersas y abominables heregias, se vencen y desarraygá mas cada dia: proponense muchos mas Santos al pueblo de Dios para exemplo y amparo suyo, y patrocinió en el cielo, para que teniendo mas intercessores, alcancemos con mas effica

cia lo que fielmente pedimos. Y por tanto, pocos años ha que por la gran misericordia de Dios, el santo fray Diego, Español, de la ordē del Seraphico Padre S. Francisco, fue puesto en el numero de los Santos, por nro predecessor, el Papa Sixto. 5. de felice recordacion: y agora el bienaventurado san Iacinto Polaco, de la escuela del santissimo Patriarcha Domingo, es tambien ayuntado a los santos confessores de Christo: para que estas dos ilustrissimas Ordenes: de las quales, tantos, tan piadosos, y santos varones, lumbreras de la Yglesia Catholica han salido: vayan tambien en nuestros tiempos en augmento, con semejante y doblado gozo del pueblo Christiano: y que estas dos antorchas resplandecientes con fe, y maravillosas señales, encendidas en caridad, y puestas sobre el alto candelero de la yglesia, juntamente alumbrén en la casa de Dios. Y NOS conocemos claramente, así en otras cosas como en este negocio, la abundancia de la diuina gracia: principalmente por auer querido Dios q̄ fueremos, como testigo de vista en esta santa y religiosa causa: porq̄ siendo del numero de nuestros venerables hermanos, los Cardenales de la santa Yglesia Romana, y haziendo en Polonia el officio de Legado a Latere, de la Sede Apostolica: vimos en la ciudad de Cracouia, en vn lugar insigne, el sepulcro del bienaventurado san Iacinto, en el qual su venerable cuerpo, con sueño de paz descansaua: y con particular atención consideramos la grande y singular deuocion que todo aquel Reyno tenia con este varon bienaventurado: de mas desto, también alauamos y engrandescimos, la abundancia de la bondad de Dios, por auer así dispuesto, q̄ este santo y saludable negocio de la canonizacion del bienaventurado S̄n Iacinto, auiendo se comēçado por los ruegos de los religiosos Reyes de Polonia, y por todos los estados del Reyno, mas ha de setenta y cinco años, y tratado en diuersas vezes por muchos Romanos Pontifices, nuestros predecessores: vltimadamente

timadamente se aya de todo punto concluydo por NOS, q̄
 cō particular afecto d' amor paterno, amamos este reyno de
 Polonia. Por q̄ el año del Señor de. 1518. el Papa Leon 10.
 de felice recordaciō, nuestro predecessor, inclinado a los rue-
 gos de Sigismūdo de buena memoria, Rey de Polonia, pri-
 mero deste nōbre, q̄ en aquel tiēpo viuia, acerca del bienauē-
 turado Sā Jacinto Polaco, dela Ordē de los frayles Predicado-
 res: de la entereça de su fe, de la fantidad de sus costūbres, y
 de la celebre fama q̄ de sus milagros andaua por todo el rey-
 no de Polonia, para q̄ fuesse puesto en el numero de los Sātos:
 por vnas letras suyas, mado a Iuā de buena memoria, Obis-
 po Laodicēse, y a Diego Canonigo de Cracobia, q̄ con dili-
 gēcia se informassen de su vida y milagros. Los quales con
 deseo de obedecer a la Sede Apostolica, hizieron processos
 de toda su vida y milagros: y el año del Señor de. 1526. fiēdo
 muerto el dicho León, nuestro predecessor, los embiarō al Pa-
 pa Clemente 7. de piadosa memoria, t̄abien nuestro prede-
 cessor. Y fiēdo cō diligencia examinados los dichos proces-
 sos: el mismo Clemente nuestro predecessor, auiendo se incli-
 nado a los ruegos del dicho Rey Sigismundo, miētras deter-
 minaua con mas acuerdo y cōsejo, lo q̄ acerca de todo este ne-
 gocio cōuenia hazerse: cōcedio a los Frayles de la Ordē de
 Predicadores del dicho reyno, q̄ vn dia despues de la Festi-
 uidad dela Assumpciō dela bienauēturada Virgē Maria ma-
 dre de Dios, celebrassen la solēnidad, officio, y missa, del di-
 cho san Jacinto, y pudiessen assi mismo hazerle imagines, y
 edificarle altares en todas las yglesias de sus casas, y cōuētos
 de la sobredicha Orden. Y despues pidiendolo tambien
 el dicho Rey, estendio esta gracia y concession para todas
 las yglesias Cathredales del dicho reyno, entretanto que se
 canonizaua el dicho Santo. Pero suspendiendo por enton-
 ces la determinacion desta canonizazion, por ciertas difi-
 cultades que en aquel tiempo se leuantaron: el año del Se-

ñorde. 1539. estando congregados todos los Prelados de
mismo Reyno en La Synodo Petricouia, que entonces
acabauan de celebrar (auiendo ya muerto el dicho Cle-
mente nuestro predecessor) de comun consentimiento em-
biaron a suplicar por sus cartas al Papa Paulo. 3. de santa me-
moria, tambien nuestro predecessor, que para concludyr esta
canonizazion, diesse su autoridad, y de la Sede Apostolica.
Y el mismo Paulo nuestro predecessor, condescendiendo cō
sus ruegos, cometio a tres de sus venerables hermanos, los
mas antiguos Cardenales de la santa Iglesia Romana, el ne-
gocio desta canonizazion, para que otra vez le examina-
sen. Los quales por los continuos ruegos del mismo Rey
Sigismūdo, y del Prouincial de la dicha ordē en el dicho rey-
no, con que pedian, que tornassen otra vez a hazer con dili-
gencia informacion de la sinceridad de la fe del dicho san
Iacinto, dela santidad de su vida, y de la excelencia de sus mi-
lagros, cuya fama iua creciendo mas cada dia en el dicho rey-
no: cometieron este negocio a ciertos varones graues del
mismo reyno: los quales considerando con atencion la co-
mision Apostolica, que a cerca deste negocio les era dada,
y todas las demas cosas, que a la dicha canonizazion perte-
necian, y examinada cada cosa de por si con mucho acuer-
do: lo pusieron por escrito, y juntandolo todo con mucha fi-
delidad, lo presentaron a la dicha Sede Apostolica.

¶ Despues el mismo Paulo nuestro predecessor, concedio
tambien a los frayles de la dicha orden del mismo reyno, q̄
pudieffen ellos rezar el oficio del bienauenturado san Iacin-
to todos los lueues, no estādo impedidos con alguna fiesta
propria, como si ya estuuiera canonizado, de la manera que
se acostūbra a rezar todos los martes de santo Domingo, y
desenterrar sus huesos y cuerpo, y trasladalle a otro mas al-
to y autorizado lugar de la yglesia.

¶ Despues desto, al fin del año del Señor de 1583. Estevan

de

de clara memoria Rey de Polonia, suplicó al Papa Gregorio. 13. de felice recordacion, tambien nuestro predecessor mientras viuió tratasse de la misma can onizazion : y auiedo entretanto muerto, nuestro muy amado hijo en Christo Sigismundo Rey de Polonia. 3. deste nóbre, y juntamēte nuestra muy amada hija en Christo Anna, Reyna de Polonia, y nuestros amados hijos los Cardenales, Jorge del titulo de san Sixto de Radziuil, y Andres de Somlio, del titulo de Sā Angelin Piscina, y nros venerables hermanos los Arçobispos, y Obispos, y todos los estados del dicho Reyno, así eclesiasticos como seglares: có grandes desseos y ruegos, suplicaró al Papa Sixto. 5. de felice recordacion, tambien nro predecessor, por medio de los amados hijos, Stanislao Rescio, Embaxador del dicho Rey Sigismundo, ante el mismo Sixto: Fray Hyppolito, Maria Beccaria de monte Regali, Maestro general de toda la orden de Predicadores, y en su nombre Fray Bartolome de Miranda, que a la fazon era Procurador general de la dicha orden: y Fray Seuerino de Cracobia, instituydo por Procurador de la dicha causa para este negocio, en nombre de la Prouincia, y Reyno de Polonia, que el tuuiesse por bien de poner en el numero de los Santos, al glorioso san Iacinto, segun la costumbre antigua de la yglesia Romana, y solemnidad acostumbra da, por la gran fama de su santidad: la qual con los grandes milagros que cada dia por el nuestro Señor obraua se iua mas y mas augmentando. Y el mismo sobredicho Sixto, cometio el processo hecho sobre este negocio a la congregacion de los venerables hermanos nuestros, y entonces suyos, los Cardenales de la santa yglesia Romana, que eran deputados sobre los sagrados ritos y ceremonias, para que le examinassen. Ante los quales el mismo Rey Sigismundo, y todos los estados eclesiasticos del dicho Reyno, y juntamente todos los religiosos de la misma ordē de Predicadores, presentaron algunos

107
cuerpos de escripturas y razones hechas en forma de derecho, y dos traslados del processo, hecho a cerca deste negocio, conuene a saber: el vno sacado de los memoriales de escripturas del Papa Paulo. 4. de felice recordacion, tambien nuestro predecessor: el qual auia sido vno de aquellos tres Cardenales mas antiguos que fueron deputados para este negocio, por el sobre dicho Paulo. 3. nro predecessor: y el otro traydo, juntamente con vn libro, del mismo Reyno, aprobado ansi por la autoridad de su antiguedad, como por la diligente y verdadera declaraci6n y manifestacion de la vida y milagros del bienauenturado san Iacinto que en si conuenia: el qual processo era de muy grande firmeza y credito, para dar fee y testimonio de las cosas propuestas, por estar firmado de personas graues y principales, y auer estado por mucho espacio de tiempo guardado en el Archiuo del Conuento de Cracouia de la misma orden de Predicadores, con tanto credito de su fidelidad y firmeza, que siempre en las cosas dudosas vsaua del los varones de grandissima autoridad como de testimonio de testigo cierto, y fidedigno. Cuya fe y testimonio era de mayor autoridad: por auer tanta correspondencia entre el vn traslado y el otro (ansi en las cosas q̄ contenia, como en todos los pareceres y dichos de los testigos) que no parecia poderse dessear en el mundo cosas mas semejantes y congruentes: todas las quales cosas fueron reconocidas, siendo citado el Procurador del fisco.

¶ Demas desto, el mismo Sixto nuestro predecessor mando a tres Oydores de las causas del sacro Palacio, de los mas auentajados en sciencia y experiencia de cosas, y en particular deputados para este negocio, que con gran diligencia conociesen de las sobredichas razones y traslados del processo, y sacassen de alli en limpio, segun costumbre, lo que se deuia determinar y concludyr acerca deste negocio. En el qual como yuiesse trabajado mucho y por mucho tiempo, auie-

do muerto el dicho Sixto, hizieron relacion al Papa Gregorio, 14. de felice recordacion, tambien nuestro predecessor, como las dichas razones hechas en forma de derecho, eran de grandissima fe y autoridad: y que todo el processo esta ya hecho y concluydo, segun las ordenaciones y decretos de los sacros Canones: y que del manifiestamente se colegia, la gran entereza de fe del bienaventurado san Jacinto, la santidad de su vida, y claridad de sus milagros: de los quales propusieron en especial ocho, para que fueffen considerados y examinados. El qual negocio, auiendo sido remitido por mandado del mismo Gregorio, a la congregacion de sus venerables hermanos, los Cardenales de la santa Yglesia Romana, que entonces eran deputados sobre los sagrados ritos y ceremonias, para que ellos dixessen, lo que sentia acerca del: y auiendo los mismos Cardenales atentamente examinado los dichos processos, escripturas, y determinaciones hechas y sacadas en limpio por los dichos Oydores de las causas, y siendo siempre citado y oydo el Procurador del fisco, y guardadas todas las cosas que en semejantes negocios se deuen guardar: con comun consentimiento de los mismos Oydores, aprobaron la relacion de las dichas escripturas, razones, y processos, y juzgaron ser firmissimas las razones, por las quales constaua de la fe, vida, y milagros del dicho san Jacinto. Y finalmente se junto con esto la nueva piedadosa y justa demanda del dicho Rey Sigismundo. 3.ª tambien a la fazon es Rey de Suecia: el qual auiendo embiado por su embaxador, a causa de darla obediencia, a NOS, y a la Sede Apostolica, al amado hijo, el insigne varon, Stanislao Mysnki Palatino Lencintienense su Orador ante NOS, y la dicha Sede: ninguna otra cosa le mando que con mas instancia nos pidiesse en este tiempo: sino que diessemos a este negocio el fin tan deseado y pedido por sus ruegos, y de todos los fieles Christianos del dicho Reyno de Polonia.

G Y NOS por razon de nuestro officio , determinamos proponer en este lugar a toda la Yglesia, la razon de toda la vida del bienaventurado san Iacinto, y de los milagros que Dios por su intercessio y merecimientos, assi mientras viuo, como despues de muerto obro: para que por este medio, los animos de los fieles Christianos, no solo se despierten y animen a predicar y publicar las diuinas alebanzas , y a conseruar con mas firme zelo de piedad la religion Christiana: mas tambien por esta ocasion den muy grâdes gracias a Dios porque ha sido seruido de que en este tiempo fuesse confirmada y aprebadada la santidad del bienaventurado san Iacinto, con nuestra publica aprobacion y sentencia, y dela misma Sede Apostolica, a la qual el Espiritusâto rige y gouierna: no obstante que mucho antes ha sido aprobada por muy graues causas, y ilustrada con muchos milagros.

¶ Nacio pues el bienaventurado san Iacinto en Polonia, en vna villa que se llamaua Camiense , de la Diocesis Vuratis Lauiense, antes del año del Señor de .1200. de padres muy nobles y Christianos, aunque los ilustro el mucho mas , con el resplendor de su vida, virtudes, y milagros : y el tiempo de su mocedad gasto en los estudios, en los quales los de aquella edad se suelen ocupar: y auiendo trabajado en ellos tanto que le parecia poder passar a otra facultad y estudios mayores: al punto se ocupo en los del derecho canonico y sagrada Theologia, con tan grande y marauilloso fruto, que siendo no mucho despues hecho Canonigo de Cracouia, se vino a auentajar tanto entre los varones de su estado , que por su gran erudicion, infigne y excelente charidad, vino con la resplandeciente luz de sus virtudes , a ilustrar a todos los demas, como vna antorcha encendida. Despues desto fue lleuado a Roma por Iuan Obispo de la ciudad de Cracouia su tio, donde juntamente con su pariente Ceslao, y con Hermano Theutonico su amigo, auiendo sido instruydo por espacio

pacio de muy breue tiempo, por el bienauenturado santo Domingo, que entõces estaua en Roma, en todo su modo y manera de viuir, a peticion del dicho luon, el qual auia tratado con el mismo Santo, que diesse el habito, y recibiesse en su compañia al dicho Iacinto y a sus compañeros: fue recebido en la dicha Orden del bienauenturado santo Domingo, dandole el proprio de su mano el habito: y auiendo expressemente professado su regla y modo de viuir se boluio a Polonia con sus compañeros. En el qual camino, como llegasse a la ciudad Frizacense, aprouecho tanto con su predicaciõ y exẽplo de vida, que dentro de seys meses, edifico alli vn conuẽto de su Orden: y dexando en el gran numero de religiosos y por su Prelado a fray Hermano, se partio para Cracouia, en la qual ciudad edificando otro moneisterio, estendio la orden de santo Domingo, que en aquel tiempo començaua. Y tratando consigo acerca de la salud de las demas Prouincias del dicho Reyno de Polonia, auiendo edificado otros quatro conuentos de su Orden en diferentes partes: cauõ todos grandissima admiracion ver su predicacion y inocencia de vida. Finalmente esta es la summa de lo que saco del glorioso padre santo Domingo, autor del dicho religioso instituto y modo de viuir, como de vna clara y purissima fuente: el modo y perfeccion de su vida, y la perseuerancia en ella sancta y religiosamente, hasta el fin de sus dias. Por que si desseamos ver vn retrato de la humildad Christiana, ninguna cosa hallaremos mas humilde y modesta que este glorioso Santo: y si ver la hermosissima ymagen de la castidad y limpieza virginal, ninguna cosa mas pura y limpia hallaremos que el: y si en conclusion queremos buscar vn dechado de la perfeta caridad para con Dios y los proximos, ninguna se puede dessear mas perfecta y consumada, que la que tuuo este glorioso Santo. Y quan grande aya sido el rigor quo tuuo en castigar su cuerpo, sujetandole al espiritu,

todas

todas las noches lo pueden testificar: en las quales se disciplinava tan rigurosamente que no parava hasta derramar su propria sangre en grandissima abundancia. Y todas las vigilijs de la bienaventurada Virgen Maria madre de Dios, y de los Santos Apostoles, y todos los Viernes del año manifiestan y declaran, quan grande aya sido su abstinencia y moderacion en la comida, pues q̄ en todos ellos, no comia ni gustava otra cosa mas q̄ pan y agua. Y era tan grande el cuydado y sollicitud que ponía, en aplacar la yra de Dios, que gastava casi todas las noches en la yglesia sin dormir: haziendo oracion a nuestro Señor: y si alguna vez por su gran flaqueza y trabaxo le era forzoso tomar algun poco de sueño, lo hazia, o estando en pie arrimado solamente a algun altar, o postrandose sobre la tierra desnuda. Y porque juzgava, no aver cosa de que mas los hombres, principalmente religiosos, deuen huyr que la ociosidad: todo el tiempo que le restava de ocupado, despues de sus oraciones, le gastava: parte en sus estudios: parte en predicar: parte en oyr cōfessiones: parte en visitar enfermos: y parte finalmente en el servicio de Dios, y de sus proximos.

¶ Y lo que mas declara su Santidad, y raro exemplo de vida, por el qual con justa razon era tenido, mas por hombre celestial que humano, es el gran concurso de gente que a el acudia, a encomendarse en sus oraciones: la excelencia grande de las cosas que cada dia de nuevo obraua: y juntamente sus muchos y claros milagros. Entre los quales (dexádo los demas, que son casi innumerables) nos parecio poner primero delante la resurreccion de vn mancebo llamado Pedro, natural de la villa de Prossouio: al qual, auiendo sido arrebatado de la furiosa corriente de vn rio, y echado del cavallo abaxo a lo fondo, y saliendo sin pensar el dia siguiēte su cuerpo en papado en agua a la orilla, Dios nuestro Señor, por los meritos y intercession del dicho bienaventurado san Iacinto, al punto le restituyo la vida.

¶ Tambien manifesto grãdemente su Santidad vna cierta muger, llamada Iudich, la qual auiendo quedado del todo muda, sin poder mouer la lengua, de vna graue enfermedad de perlesia: por la intercessiõ deste bienauenturado varõ, vino a alcançar perfectamente el vso de su lengua, de suerte que hablo de alli adelante, sin algun impedimento.

¶ Y andando por muchos y diuersos lugares predicando el Euangelio, acerto allegar a vn rio llamado Vandalò, que esta junto a vna ciudad de Moscouia, llamada Vissogrado, el qual venia muy crecido y furioso, y no hallando por toda la riuera alguna barca ni barquero para passar dela otra parte: haziendõ deuota oracion, y armandose con la señal de la Cruz, comẽço a amonestar a sus compañeros, q̄ alegremẽte, y cõ cõfiança hiziesseñ camino por medio del agua, diziẽdo les desta manera. *En hijos, seguid mis pisadas en el nombre de Christo:* y dicho esto, al pũto se entro per el rio a pie enxuto: pero como sus cõpañeros no se atreuiessẽ a seguirle: tendiendo su capa sobre las aguas, les dixo. *Acabad hijos míos muy amados, sea nos aora esta capa, puente de Iesu Christo, por la qual passemos en su nombre,* y desta suerte vino a passar aquel rio caudaloso con sus compañeros, sin peligro alguno.

¶ Y en otro cierto tiempo, hallãdo en vna aldea del Obispado de Cracouia los panes de los pobres y miserables labradores maltratados, y derriuados por tierra, de vna gran tempestad de piedra que sobre ellos auia venido: se puso en oracion, y no se leuanto della, hasta que Dios se los boluio a los dichos labradores y moradores de aquella aldea, enteros y sanos, como antes de la tempestad estauan.

¶ Larga cosa seria contar las grãdes mirauillas que obro por el nuestro Señor en todo el discurso de su vida, pues no se passo dia alguno, sin que diessẽ algun exemplo raro de su fe, caridad, inocencia, y de todas las demas sagradas virtudes: en el qual modo y orden de viuir, perseuero por espacio de

qua-

quarenta años: y como finalmente desseasse librarse de las ataduras deste cuerpo, y ir a viuir con Christo: en la vigilia de la Assumpcion de nuestra Señora: auiendo llamado y juntado todos los religiosos del conuento de la santissima Trinidad, de su misma orden, de la ciudad de Crecouia: les declaro alli, y profetizo el dia de su bienauenturada muerte. Y llegando ya la hora de su partida, los consolo con grandissimo amor (que estauan muy tristes y afligidos) diziendoles se quedassen con Dios, y les mando, que tuuiessem siempre mientras viuessen, el temor de Dios delante de los ojos. Y ultimadamēte vn dia despues, auiendo rezado las horas canonicas, y otras deuotas oraciones, y recibidos con grandissima deuocion y reuerencia los sacrosantos Sacramētos de la Yglesia: llegando ya en lo vltimo de su vida, y acabando de pronunciar aquel verso que dize: *En tus manos Señor encomiendo mi espíritu*, dio su alma al Señor, el año de. 1257. a quinze dias del mes de Agosto.

¶ Oyda su muerte, acudio al conuento de la santissima Trinidad de la dicha Orden de Predicadores, gran concurso de gente, vnos por hallarse a su entierro, otros por tocar deuotamente su sagrado cuerpo, otros para alcançar por su intercession, el fauor diuino, y otros finalmēte mouidos por otras semejātes causas de deuocion y piedad Christiana, los quales todos cercaron su sagrado sepulcro.

¶ Y en esta fazon Dios nuestro Señor (en cuyo acatamiento es gloriosa la muerte de sus Santos) no solo resuscito por los meritos deste glorioso varon san Iacinto, a vn noble hombre llamado Zegota, Polaco de nacion: el qual auiendo caydo miserablemente de vn cauallo, que yua corriendo, y auiedo quebrado y molido todos los huesos y miembros de su cuerpo al punto espiró, y fue lleuado por sus tristes padres al sepulcro del bienauenturado san Iacinto, este mismo dia: sino que tambien, de tal suerte le restituyo la entereça de sus

sus miembros y salud antigua, que no le quedo señal alguna ni rastro en todo su cuerpo de las heridas passadas.

¶ La fama deste milagro fue creciendo, con otro que luego succedio: porque vn niño que auia nacido muerto, siendo traydo por su padre al sepulcro del glorioso Santo: en ha ziendo que hizo por el vn voto al Señor (con grãdissima admiracion y espãnto de todos) començo a reuiuir.

¶ Juntos e tãbien a estos, otro famoso milagro que obro con vna muger llamada Ursula: la qual auiendo sido por espacio de dos años enteros affligida con agudos y grandissimos dolores de vna enfermedad que tenia, y llegando al punto, que perdida ya la esperança de viuir, no podia comer cosa alguna, sino que con sola agua conseruaua su vida: al cabo, como vna hija cuya llamada Ines, pidiesse con humildes oraciones el fauor y ayuda deste bienauenturado Santo, vino a alcançar la desseada salud.

¶ Ultimadamente, confirmo la Santidad deste Santo, la salud de vna muger de Cracouia, llamada Barbara, porque auiendo caydo en vna peligrosa enfermedad de hydropefia que la sobreuino de vn parto, en tanto grado, que ya todos desconfiauan de su salud: encomendandose a este Santo, sin aplicar alguna otra medicina humana, por solos sus merecimientos alcanço entera salud.

¶ Con los quales dichos milagros, y otras muchas cosas pertenecientes para probar claramente la santidad del bienauenturado san Iacinto, siendo mouidos, y desseando satisfacer a la constante suplicacion y demanda de todos los estados del dicho Reyno, y del mismo Rey Sigismundo. 3. y Religion de S. Domingo: auiendo nos suplicado con grãde instancia, el dicho Rey Sigismundo, por medio del dicho Stanislao Mynski, su Orador ante NOS, y la misma Orden de S. Domingo, por nuestro amado hijo, Fray Iuan Vicente de Astorga, Procurador general dela dicha Orden: q̃ por quato

B

todas

todas las cosas que eran necesarias, y tocantes a este negocio; por mandado desta santa Sede, se auia concluydo y acabado: NOS (a quié esta cometido por Dios, el poder definir acerca deste negocio) interpusiésemos toda nuestra autoridad y dela santa Sede Apostolica: juzgamos que se deuia concluir en este tiempo el dicho negocio dela canonizacion, consideradas primero y examinadas diligentemente como conuiene todas las cosas a el tocantes.

¶ Y auiendo tenido también en nuestros tiempos muchas y muy largas consultas acerca deste negocio con los sobredichos, nuestros venerables hermanos los Cardenales dela Santa Yglesia Romana, que estan deputados sobre los sagrados ritos y ceremonias: y siendo visto y examinado por ellos el processo, conforme a las ordenaciones y decretos de los sacros Canones: y auiendo también conuocado para esta consulta, varones muy doctos en el derecho Canonico y sagrada Theologia: pareciendo no auer mas ya que desear acerca deste negocio: señalamos Consistorio secreto para cierto dia, en el qual, como nuestro venerable hermano Alonso Obispo de Hostia, Cardenal Gesualdo, en su nombre, y de los dichos Cardenales deputados sobre los sagrados ritos y ceremonias, declarasse, prudente y perfectamente, todas las cosas tocates a este negocio: vino a dezir en summa, que el y los demas Cardenales sus compañeros, sentian estar todas las cosas perteneciétes a esta canonización, bien probadas y concluydas; segun las ordenaciones y decretos de los sacros Canones: y por tanto (si nos pareciéssse) podiamos poner al dicho san Iacinto en el catalogo de los Santos. Lo qual por NOS, siendo entendido, ciertamente nos holgamos mucho en el Señor, porque en este tiempo se nos viéssse ofrecido facultad y poder para engrandecer y aumentar la dignidad de su siervo. Y juzgando que no deuiamos dexar cosa delas tocates a nuestro officio, para concluir negocio de tanta importancia: mo-

uidos

uidos con el exēplo de nueſtros predeceſſores, los antiguos Romanos Pontifices: mandamos que ſe deliberaſſe mas de eſpacio, acerca de la concluſion deſte negocio, ſegun ſu grauedad lo pedia. Y aſſi, auiendo dado algunos dias de plaço ſeñalamos por eſta razon publico Conſistorio, no ſolo de nueſtros venerables hermanos, los Cardenales de la ſancta Ygleſia Romana: ſino tambien de los Patriarchas, Arçobispos, Obispos y Prelados, y de todos los demas nueſtros familiares: en el qual nueſtro amado hijo Cino Campano, abogado en nueſtra ſala Conſistorial, recopilo en vna oracion (como es coſtumbre) todas las cosas que antes ſe auian hecho y tratado: las virtudes del bienauenturado ſan Iacinto: la ſinceridad y entereza de ſu fe: la ſantidad de ſu vida: y ſus grandes milagros: y en nombre del dicho Rey Sigismundo. 3. y de todo el Reyno de Polonia, y de la Religion de Santo Domingo, nos ſuplico humildemente, le puieſſemos en el numero de los Santos. Y como NOS, eſtando preſentes lo oyieſſemos, ſentimos ſer bañadas nueſtras entrañas cō vna extraordinaria, y ſingular alegria: porque entendiamos auer ſucedido por la voluntad diuina, que el dicho Rey Sigismundo (a cuyo cargo al preſente eſta, la peſada carga de dos Reynos) uieſſe trabajado tãto ſobre eſte negocio de la canonizacion del glorioſo ſan Iacinto: para que ſin duda alguna, por eſte medio adquirieſſe nueuo interceſſor y patron delante de Dios para ſi y para ſus Reynos. Y aſſi reſpondimos: hallar ſe en tan ſolicita y conſtante demanda, de tan principal y piadoſo Rey, gran muestra de ſu mucha Chriſtiandad, no agena de la gran virtud de ſu animo, ni indigna del piadoſo y grãde deſſeo q̄ tiene, de amplificar el diuino culto. Tãbien diximos ſer eſte negocio de NOS muy deſſeado, y que nueſtro animo era grandemente prouocado a dar muchas gracias a Dios, por ſer ſu voluntad, que

nuestra capilla: yendo delante los demas Prelados de la Curia Romana, y nuestros oficiales y familiares, juntamēte cō todos los demas varones de todo el Orden Ecclesiastico, assi clerigos como frayles, en vna larga y deuota processiō, llevando todos cirios encēdidos en sus manos, a hōra de aquel q̄ hinche los cielos cō su luz y resplandor: Salimos de nuestro Palacio Apostolico, y fuimos cō grandissima solēnidad a la yglesia del Principe de los Apostoles, la qual entōces estaua adornada por todas partes, cō grande aparato de ornamentos: en tanto grado, q̄ toda ella daua de si muestras y señales muy grandes de alegria y gozo muy particular. Porq̄, lo que primero alli mas campeaua y se parecia, era vn muy alto y espacioso Theatro, hecho a costa del dicho Rey, y del Orden de S. Domingo: en el qual estaua de cara, vn Altar, dōde segun costumbre, celebrassemos el sacrosanto sacrificio de la Missa, cō solemnes ritos y ceremonias: demas desto las paredes del tēplo estauan colgadas de ricos tapices de seda y oro: y todo el circuyto interior de la yglesia, resplandescia por todas partes, cō muchas hachas encendidas: y finalmente las vanderas y estandartes q̄ del techo y vigas del tēplo estauan colgados nos proponian a la vista, la figura y retrato del bienauenturado S. Jacinto, q̄ puesto de rodillas reuerenciaua la Imagen de la santissima Virgen Maria madre de Dios.

¶ Y como NOS vuiessemos entrado en la dicha yglesia, con gran acompañamiento de todas las Ordenes, mirandola y considerando en ella la hermosura de la celestial ciudad de Ierusalem, como si estuuiera presente ante nuestros ojos: subimos lo primero al dicho Theatro, y de alli nos fuimos derechos al Altar a hazer oracion, y vltimadamēte nos fuimos a la silla del Trono, q̄ segun costumbre, estaua puesto al lado derecho, dēde recibimos a los dichos Cardenales, Patriarchas, Arçobispos, y Obispos, vestidos de Pōtifical, q̄ nos dierō alli la obediencia.

¶ Entonces

¶ Entonces el dicho Stanislao, Orador del dicho Rey Sigismundo, nos pidió vna y otra, hasta tercera vez, que pusiésemos al bienaventurado san Iacinto, en el numero de los Santos: y NOS a cada vna de sus peticiones, rezamos, por tres distintos interualos, las Letanias, y sagrados Hymnos, y otras oraciones. Finalmente concluydas piadosamente, y qual cōuenia todas las cosas que los Romanos Pontifices nuestros predecesores determinaron se guardasen en semejantes negocios, y auiendo con muchos ruegos y oraciones inuocado el fauor del Espiritu santo, con cuya diuina asistencia, siendo inspirada la Yglesia Catholica no puede engañarse. *A honra de la santa y indiuidua Trinidad: exaltacion de la Fe Catholica: y aumento de la Religion Christiana, con la autoridad del mismo Dios todo poderoso, Padre, y Hijo, y Espiritu santo, y de los bienaventurados Apostoles, san Pedro, y san Pablo, y nuestra: de consejo, y parecer de nuestros hermanos, determinamos y definimos, Iacinto Polaco, de buena memoria, de la Orden de Predicadores, ser Santo, y deuer ser puesto en el Catalogo de los Santos, assi como por estas presentes letras lo definimos, escribimos, y determinamos.* Ordenando que por toda la Yglesia Catholica, a diez y seys dias del mes de Agosto, todos los años se celebre deuota y solemnemente su fiesta y officio, como de vn santo Confessor no Pontifice, segun la forma puesta en las rubricas del Breuiario Romano.

¶ Despues desto, cō la misma autoridad, otorgamos y cōcedimos, segun por estas presentes letras, cōcedemos y otorgamos, a todos los q̄ auiedo cōfessado, visitarē deuotamēte este dia por cada vn año, el sepulcro dōde esta su cuerpo: y qualquier yglesias, y Altares edificadas en su nōbre: las mismas indulgēcias, y remisiones de pecados que estan concedidas a todas las demas yglesias y monesterios de la dicha Orden, en las festiuidades y dias de sus Santos.

¶ Y auiendo concluydo todas las cosas necessarias para la canonizacion del bienauenturado san Iacinto: y auiendo as- si mismo cantado vn hymno en alabança de Dios nro Señor, y hazimiento de gracias, inuocando el diuino fauor por la intercessión deste glorioso Santo, con vna deuota y piadosa oración que NOS diximos: finalmente en el mismo Thea- tro y Altar celebramos solemne missa, de la Octaua de la Resurrección del Señor, con commemoración del dicho Sã Iacinto, y concedimos a honra de Dios, y gloria de su Santo plenaria indulgencia de todos los peccados, a los fieles Chri- stianos que se hallaron presentes a la dicha canonización y missa.

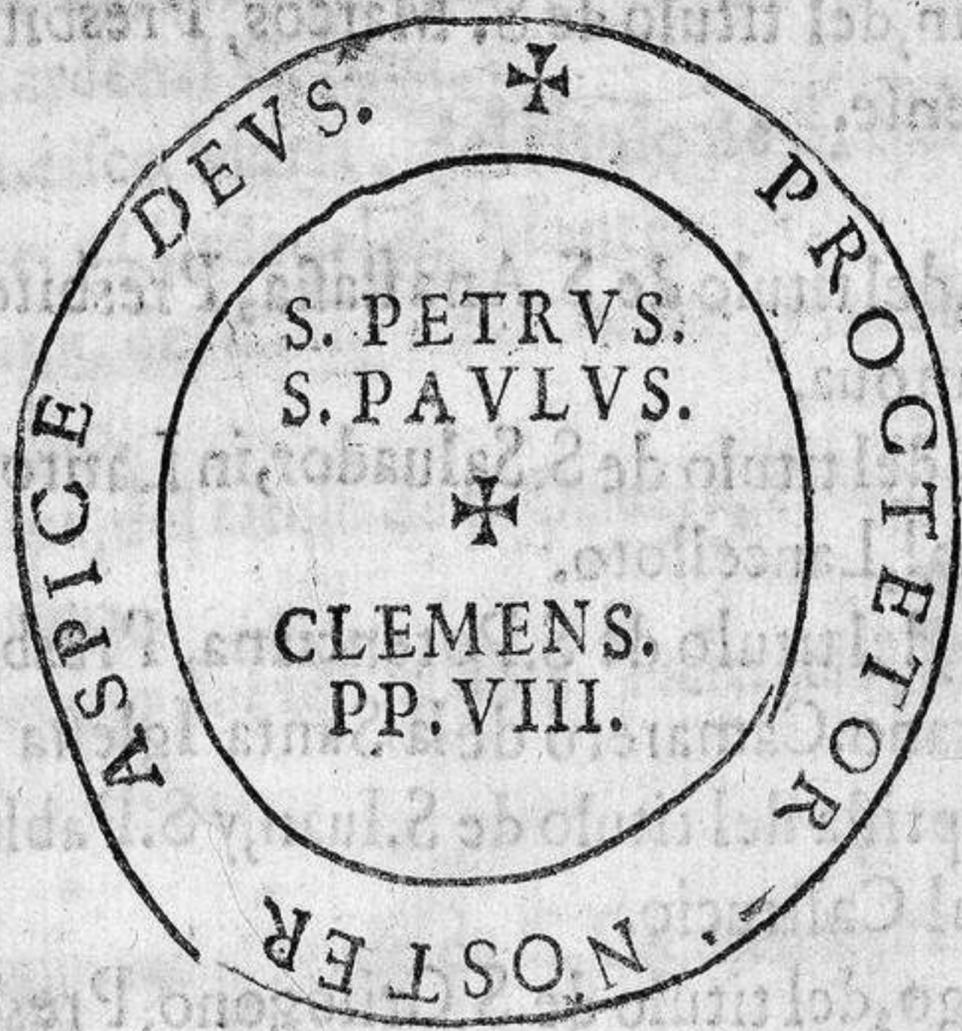
¶ Por lo qual todos juntamente alabemos a nuestro Se- ñor Iesu Christo, y conozcamos auer sucedido por su gran bondad, que en este estado tã perturbado y trabajoso de nue- stros tiempos, podamos ser ayudados delante de su diuina magestad, con los ruegos y merecimientos deste nuevo in- tercessor. Que cierto deue ser grande argumẽto, a todos, pa- ra tener dello buena esperanza: el auer querido conceder a NOS en estos tiempos facultad y poder para concluir y aca- bar, vn negocio que ha sido pedido mucho tiempo ha, por tantos Reyes de Polonia, y por todos las estados, de aquel Reyno, deseado en todas partes con communes desseos de todos los varones piadosos y religiosos: recebido y comẽ- çado a tratar por muchos Romanos Pontifices nuestros pre- decessores. Y asì roguemos a Dios, que es maravilloso en sus Santos: que por la intercessión del bienauenturado san Iacinto, otorgue y conceda a su Yglesia paz y tranquilidad: a los Reyes y Principes Christianos, vnion y conformidad: muestre el camino de la verdad Catholica a los errados y ciegos hereges: y a los desuenterados infieles enemigos del nombre Christiano, les de luz de la Catholica Fe.

¶ Y porque seria muy dificultoso, llevar estas nuestras presen-

presentes letras originales a todas las partes, queremos que se dea sus traslados, aunque sean impressos, estando firmados de algun notario publico, y sellados con el sello de alguna persona constituyda en dignidad ecclesiastica: lamisma fe, que a ellas se daria si fueffen manifestadas.

¶ Y ninguno sea osado a romper, o con temeraria osadia yr contra esta nuestra carta de nuestros, decreto, definicion, anumeracion, mandato, statuto, concession, y voluntad. Y si alguno se atreuiere a intentar esto, conocera auer caydo en la indignacion de Dios todo poderoso, y de los bienauenturados. S. Pedro. y. S. Pablo sus Apostoles. Dada en Roma, en. S. Pedro, el año de la Encarnacion del Señor, de. 1594. a. 17. de Abril. Y en el año. 3. de nuestro Pontificado.

✠ Yo Clemente Obispo de la Yglesia Catolica.



- ✠ Yo Alonso Obispo de Hostia, Cardenal Gesualdo.
 - ✠ Yo Yñigo, Obispo Portuense, Cardenal de Aragona.
 - ✠ Yo Marco Antonio, Obispo Prenestino, Cardenal, Co-
- B; † Yo
- lona.

- † Yo Ptolomeo, Obispo Tusculano, Cardenal Comense.
 † Yo Grauiel, Obispo Sabinense, Cardenal Paleoto.
 † Yo Fray Miguel, Obispo Albanese, Cardenal Alexadrino.
 †
 † Yo Iulio Antonio, del titulo de S. Bartolome in Insula,
 Presbytero Cardenal de S. Seberino: Penitenciaro mayor.
 † Yo Ieronimo, del titulo de S. Susana, Presbytero Carde-
 nal, Rusticucio.
 †
 † Yo Pedro, del titulo de S. Hieronimo Illiricorum, Presbi-
 tero Cardenal, Deza.
 †
 † Yo Alexandro, del titulo de S. Praxede, Presbytero Carde-
 nal, Florense.
 †
 †
 † Yo Augustin, del titulo de S. Marcos, Presbytero Carde-
 nal, Veronense.
 †
 † Yo Simon, del titulo de S. Anastasia, Presbytero Carde-
 nal, Terranoua.
 † Yo Scipion, del titulo de S. Salvador, in Lauro, Presbite-
 ro Cardenal, Lancelloto.
 † Yo Henrico, del titulo de S. Potenciana, Presbytero Cal-
 denal, Cayetano: Camarero de la Santa Iglesia Romana.
 † Yo Iuan Baptista del titulo de S. Iuan, y S. Pablo, Presbite-
 ro Cardenal Castrucio.
 † Yo Domingo, del titulo de S. Grifogono, Presbytero Car-
 denal Pinello.
 †
 † Yo Antonio Maria, del tiuulo de S. Ynes in Agone, Pres-
 bitero Cardenal Gallo.

- † Yo Fray Constancio, del titulo de S. Pedro, in Monte Aureo, Presbitero Cardenal Barriano.
- † Yo Antonio del titulo de S. Esteuan, Presbitero Cardenal Saulio.
- † Yo Euangelista, del titulo de S. Matheo in Merulana, Presbitero Cardenal, Cusentino.
- †
- † Yo Iuan Francisco, del titulo de S. Maria in via, Presbitero Cardenal Mauroceno.
- † Yo Mariano, del titulo de los Santos Pedro y Marcelo, Presbitero Cardenal, de Camerino.
- † Yo Fray Gregorio del titulo de S. Augustin, Presbitero Cardenal del Monteelpero.
- † Yo Pablo del titulo de S. Cecilia, Presbitero Cardenal, Sfrondato.
- † Yo Benito, del titulo de S. Marcelo, Presbitero Cardenal Iustiniano.
- † Yo Augustin, del titulo de S. Lorẽço in Panisperna, Presbitero Cardenal Cusano.
- † Yo Francisco Maria, del titulo de S. Maria in Araceli, Presbitero Cardenal de Monte.
- † Yo Otauiio del titulo de S. Alexo, Presbitero Cardenal, Parauicino.
- † Yo Philipe, del titulo de S. Onofre, Presbitero Cardenal, Placentino.
- † Yo Ieronimo del titulo de S. Pancraccio, Presbitero Cardenal, Matheo.
- †
- † Yo Flaminio, del titulo de S. Clemente, Presbitero Cardenal, Plato.
- † Yo Federico del titulo de S. Maria de los Angeles, Presbitero Cardenal, Borrromeo.

† Yo

† Yo Lucio del titulo de S. Quirce y Iulita, Presbitero Cardenal, Saxo.

† Yo Francisco, del titulo de S. Maria, Transpontina, Presbytero Cardenal, Toledo.

†

†

†

† Yo Alexandro, de S. Lorenzo, in Damaso Diacono Cardenal, Montalto, Vicecancelario de la S. Yglesia Romana.

† Yo Ascanio, de S. Maria in Cosmedin, Diacono Cardenal, Colona.

†

† Yo Guido, de S. Eustachio, Diacono Cardenal, Pepulo.

† Yo Odoardo, de S. Adriano, Diacono Cardenal, Farnesio.

†

† Yo Antonio, Diacono Cardenal, de los Santos quatro Coronados.

† Yo Pedro de S. Nicolas in carcere, Diacono Cardenal, Al dobrandino.

† Yo Cynthio, Diacono Cardenal de S. Iorge.

Sebastian Martre Notario.

M. Vestrio Barbanio.

A. de Alexios,

Registrada por Marcello, Secretario.

SONETO.

En loa de San Iacinto.

V N Iacinto diuino en mortal velo,
 A soberanas Indias ha passado,
 Y con prospero viento ha nauegado,
 Sobre todas las aguas deste suelo:

Qual Aguila ligera alço su buelo
 Del amoroso fuego arrebatado,
 Y su diuino nido ha fabricado
 Entre las aues del Empyreco cielo.

Primero por volar con mas presteza
 Arroja, porque no le impida y pese,
 El peso de riquezas temporales:

Tomo ligeras alas de pobreza,
 Porque mejor en el caber pudieffe,
 El tesoro de bienes celestiales.

OTRO

OTRO SONETO.
En Dialogo cō el mismo Santo.

Iu. A Donde caminays Iacinto hermoso?

Ia. A l Cielo para donde fuy criado.

Iu. Como vays tan alegre y confiado?

Ia. Porque he serbido a vn dios muy amoroso.

Iu. Porque vays tan osado y animoso?

Ia. Porque la gracia me haze ser osado.

Iu. Como subis al Cielo laureado?

Ia. Porque sali del suelo victorioso.

Iu. Porque dexeys el mundo y su riqueza?

Ia. Porque se acabara, y es tierra y lodo,

Iu. Y porque de su honra aueys huydo?

Ia. Porque para los justos es vileza,

Y no se sube al cielo de otro modo:

Que el camino mas cierto he yo seguido.

EN TOLEDO,

En casa de Thomas de Guzman

Impressor de libros.

Año. 1597

EN TOLEDO,

En casa de Thomas de Guzman

Impresor de libros.

Año 1527





15

73